

RESOLUCIÓN No. 235 DE 2023



AGOSTO 31 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES”

LA RECTORA del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de las facultades conferidas por el Estatuto General

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14 del Decreto 1045 de 1978, establece que las autoridades que están facultadas para conceder vacaciones podrán aplazarlas por necesidades del servicio.

Que, el Servidor Público JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS identificado con cedula de ciudadanía No. 2.571.793, quien ejerce el Empleo de Vicerrector Administrativo y Financiero de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes, mediante resolución No.182 de julio 14 de 2023 le fueron concedidos quince (15) días de disfrute de vacaciones aplazadas mediante resolución No. 030 de febrero 03 de 2023 correspondientes al periodo laboral comprendido entre el 18 de septiembre de 2021 y el 17 de septiembre de 2022.

Que, mediante Nota Interna No. 700- 014 de fecha 10 de julio de 2023, el Doctor JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS solicita a la Coordinación Administrativa la asignación de funciones como Vicerrectora Administrativa y Financiera para la Doctora DIANA ISABEL GARCIA BUITRAGO – Profesional Universitario mientras dure el disfrute del total de los quince (15) días de sus vacaciones, los cuales tomará en fechas previamente señaladas en la resolución No. 182 de julio 14 de 2023.

Que, la servidora pública Diana Isabel García Buitrago, cumple con los requisitos para la asignación de funciones sin efectos fiscales de Vicerrector Administrativo y Financiero.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Asignación de funciones. Asignar sin efectos fiscales funciones como Vicerrectora Administrativa y Financiera para a la Servidora Pública DIANA ISABEL GARCIA BUITRAGO – Profesional Universitario, durante siete (7) días hábiles comprendidos entre el 04 y el 12 de septiembre de 2023, mientras dura el disfrute de vacaciones del titular del cargo Doctor JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS.

PARAGRAFO: Con el disfrute de estos siete (7) días hábiles de vacaciones concedidos al Doctor JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS, el Instituto Departamental de Bellas Artes queda a paz y salvo por concepto de liquidación y disfrute de vacaciones correspondiente al periodo laboral comprendido entre el 18 de septiembre de 2021 y el 17 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN No. 235 DE 2023



AGOSTO 31 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES”

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Servidora Pública Diana Isabel García, Profesional Universitario – Coordinadora Administrativa

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023


EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

A

Proyectó y elaboró: Norela Aragón – Secretaria *hrc*
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitaria *hrc*
Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica *hrc*